

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

**PROCESO CAP Nº 008-2018
CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL
ANALISTA LEGAL**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Realizar el concurso público de selección de personal de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), para el puesto de un Analista Legal.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia específica requerida para el puesto	De preferencia con experiencia laboral de un año.
Competencias	Solución efectiva de problemas Pensamiento analítico crítico Aprendizaje rápido Multifuncionalidad Comunicación eficaz
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario de abogado.
Cursos y/o estudios de especialización	-
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Con conocimiento en Derecho Administrativo y/o Regulación. Dominio de software de ofimática (Presentar certificados de estudios o DDJJ)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Analizar, emitir opinión legal y redactar los proyectos de resolución que se le asignen.
- Facilitar al TRASS los dispositivos y normas legales relacionadas con los expedientes que le sean asignados.
- Sustentar los proyectos de resolución de los expedientes que le sean asignados.
- Apoyar en la tramitación de los recursos que se sometan a conocimiento de la Secretaría Técnica del Tribunal.
- Organizar, custodiar y archivar la documentación técnica a su cargo.
- Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por el Secretario Técnico del TRASS y Secretario Técnico Adjunto del TRASS en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
Duración del contrato	Contrato a Plazo Indeterminado
Remuneración mensual	De acuerdo a calificación
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	23/02/2018	Gerencia General
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 12/03/2018 al 23/03/2018	GAF - RRHH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria vía web.	26/03/2018 al 03/04/2018	GAF - RRHH
2 Presentación de la hoja de vida documentada de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del inciso VII, a la siguiente dirección: postulaciones@sunass.gob.pe	Del 02/04/2018 al 03/04/2018	GAF - RRHH
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la hoja de vida	04/04/2018 al 06/04/2018	Área usuaria / GAF - RRHH
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la institución: www.sunass.gob.pe	11/04/2018	GAF - RRHH
5 Evaluación de Conocimientos	12/04/2018	Comité de Selección / GAF - RRHH
6 Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos en la pág. web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	18/04/2018	GAF - RRHH
7 Entrevista personal	19/04/2018	Comité de Selección
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la pág. web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	23/04/2018	GAF - RRHH
9 Evaluación Psicológica Lugar: Consultora externa	24/04/2018	Consultora externa / GAF - RRHH
10 Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica en la pág. Web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	30/04/2018	GAF - RRHH
11 Publicación de Resultados Finales en la pág. web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	30/04/2018	GAF - RRHH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Etapa	Ponderación	Calificación	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	70	100
EVALUACIONES			
Evaluación de Conocimientos	30%	70	100
ENTREVISTA			
Entrevista Personal	40%	70	100
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS			
Examen Psicológico	—	NO APTO	APTO
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, **sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.**

2. Documentación adicional:

- a) Presentar **currículum vitae documentado (documentar solo lo requerido por el perfil puesto)**, vía correo electrónico en la fecha establecida según cronograma, indicando el puesto y el número de proceso CAP al que se postula en el ASUNTO del correo, y con la siguiente estructura:
 - Datos Personales
 - Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.
 - Experiencia laboral
 - Cursos y/o estudios especializados (solo lo requerido para el puesto)
 - Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo
- b) Copia del DNI
Considerar lo siguiente:
 - El correo para postular deberá tener como tamaño máximo (Incluido archivos adjuntos) un total de 5 Megabytes.
 - De no detallar el ASUNTO del correo electrónico a enviar o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida la postulación.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan al menos 03 postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados